



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 052-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1)** Sres. Fredys Obdulio Castillo Lara con identidad No.0703-1983-03415 y Manuel de Jesús Palma Benavides con identidad No. 0703-1990-01325 de la Comunidad de Las Minas El Obraje.-**2)** Sr. Jose de la Cruz Licona con identidad No. 0703-1959-00409 de la Comunidad de las Delicias, El Porvenir.-**3)** Sr. Noe Cruz Nieto con identidad No. 0703-1984-06292 de la Comunidad de Quebrada Arriba, La Enea .-**4)** Sres. Jose Arturo Rodríguez Pagoada con identidad No. 0703-1986-01489 y Teófilo Seferino Gunera con identidad No. 0603-1970-00023 de la Comunidad de La Laguna de Guambuco.-**5)** Sres. .Wilson Pastor Zúniga con identidad No. 0703-1984-01688 y Ricardo Ariel Casco Vargas con identidad No. 0801-1992-04840 de la Comunidad de El Cañón.- **6)** Sres. Pablo Menelio Flores Palma con identidad No 0703-1985-03412 y Angle Donan Palma Aguilar con identidad No. 0703-1979-03413 de la Comunidad de Cerro Colorado.- **7)** Sr. Yermi Mauricio López Ríos con identidad No. 0703-1988-04472 de la Comunidad de El Zamorano.- **8)**Sres..Erlin Geremías Rodríguez Izaguirrez con identidad No. 0703-1981-00116 y Wilibardo López Canales con identidad No. 0703-1991-00152 de la Comunidad de La Peineta, Jamastran.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 053-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Aprobar realizar ampliación de ingresos y egresos por el valor de L.7,500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Lempiras), valor recibido del Programa de Administración de tierras de Honduras PATH II, para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal, detallados a continuación:

INGRESOS	EGRESOS	FONDO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25003		13	OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES (FHIS,PMA,ETC)	L.7,500,000.00	
	06-01-01-469	13	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS		L.7,500,000.00
			BALANCE	L.7,500,000.00	L.7,500,000.00

**Ampliar la ficha 01-469-515 Programa Administración de Tierras de Honduras (PATH9**

**L.7,500,000.00**

**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
 Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramirez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-****ACUERDO No. 054-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** a) Aprobar Ampliación de Ingresos y Egresos por el valor de L.1,167,147.65 (Un Millón Ciento Sesenta y Siete Mil, Ciento Cuarenta y Siete Lempiras con 65/100), de transferencia correspondiente al año 2016, valor depositado a la cuenta de cheques No. 01-380-000044, a nombre de esta Municipalidad, aperturada en BANPAIS., detallada a continuación:

INGRESOS	EGRESOS	FONDO	DESCRIPCION	DEBE	HABER
25001		12		1167,147.65	
	05-01-01-575	12	TRANSF. DE CAPITAL A INSTITUCIONES PRIVADAS		20,500.00
	06-01-01-461-	12	CONST. ADICIONES Y MEJORAS A EDIFICIOS		173,000.00
	06-01-01-465	12	CONST. ADICIONES Y MEJORAS A ALCANTARILLAS		45,000.00
	06-01-01-467	12	CONST. ADIC. MEJORAS A PARQUES Y LUGARES DE RECREO		50,647.65
	06-01-01-475	12	CONST. A CARRETERAS Y PUENTES RURALES		583,000.00
	06-01-01-481	12	CONST. ADIC Y MEJORAS LINEAS TRANSICION ENERGIA		95,000.00
	06-01-01-582	12	SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES DESCENTRALIZADAS		200,000.00
			<b>BALANCE</b>	<b>L.1167,147.65</b>	<b>L.1167,147.65</b>

b) Crear los Proyectos Detallados a Continuación:

	FICHA	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR
CEAR	01-461-561	CONSTRUCCION AULA KINDER	LAS TUNAS	63,000.00
CEAR	01-461-562	CONSTRUCCION TERMINACION AULA ESCOLAR	LA SIERRA EL CHAPARRAL	110,000.00
CEAR	01-465-563	AGUA Y SANEAMIENTO	LA ANGOSTURA	45,000.00
CEAR	01-467-564	REMODELACION CANCHA DE FUTBOL	LA MONTAÑITA CHICHICASTE	50,647.65
CEAR	01-475-565	MANTENIMIENTO DE CALLES	BAÑADEROS SAN RAMON Y GUACANALI	170,000.00
CEAR	01-475-566	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIO	AZABACHE PUEBLO NUEVO	120,000.00

CEAR	01-475-567	MANTENIMIENTO DE CALLES	BAÑADEROS AGUA FRIA, ESTRELLA Y BRISAS	234,000.00
CEAR	01-475-568	AREGLO DE CALLES	LOS PLATANOS	59,000.00
CEAR	01-481-569	ELECTRIFICACION SISTEMA BOMBEO POZO	ALTIPLANO CUZCATECA	95,000.00
	01-575-570	CONGLOMERADO DE MADERAS MUEBLE	UNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD	20,500.00
	01-582-571	APOYO EQUIPO ESTRELLA ROJA		200,000.00
				<b>L.1,167,147.65</b>

**--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
 Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
 Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.-**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**ACUERDO No. 055-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato **UTM CONT-00016-2017, POR SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMAFOROS EN EL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE DANLI EN EL PROYECTO: COMITÉ VIAL, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE DANLI,** por un valor total de **L.113,231.30 (Ciento Trece Mil, Doscientos Treinta y Un Lempiras con 30/100),** a nombre del **Sr. CRISTOBAL IZAGUIRRE MONTOYA** con identidad No. 0801-1965-08834.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.ACUERDO No. 056-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato UTM CONT-00017-2017, "POR SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULO PARA REALIZAR TRABAJOS DE RECOLECCIN Y BOTADO DE DESECHOS SOLIDOS PROVENIENTES DEL MERCADO Y TERMINAL PROVISIONAL, CONTEMPLADOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "DESECHOS SOLIDOS TERMIAL Y MERCADO PROVISIONAL (CONTRATACION DE VEHICULO, UBICADO EN EL BARRIO EL CARMELO , CONTIGUO A ESTADIO MARCELO TINOCO DE LA CIUDAD DE DANLI, por el valor total de L.160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Lempiras), a nombre del Sr. **LEONEL LAGOS SALINAS con identidad No. 0801-1949-03969.-- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 057-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, firmara contrato privado de Servicios Profesionales entre la Alcaldía Municipal de Danlí y la Abogada Corina Alejandra Zavala López, inscrita en el colegio de abogados de Honduras bajo el número 16287, con identidad No.0703-1987-00095, para la prestación de servicios legales e la recuperación de mora a contribuyentes que tienen deudas pendientes con la Alcaldía Municipal de esta ciudad, derivados de la falta de pago de impuestos, tasas por prestación de servicios públicos y contribución por mejoras especialmente pavimentos, sin responsabilidad para esta Alcaldía Municipal en el ámbito laboral, mismo que vencerá el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecisiete (2017), pudiendo ser renovado previa evaluación razonada de la gestión de recuperación pactada en el referido convenio, **b) La Alcaldía municipal dará por terminado el contrato sin responsabilidad alguna, en los casos que se incumpla cualquiera de las clausulas establecidas en el convenio, así como en los casos de evidente negligencia, realización de cobros indebidos y cualquier otra actuación fuera de la ley..-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Ejc. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.ACUERDO No. 058-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA:**a) Aprobar la cantidad de L.25,000.00 ( Veinticinco Mil Lempiras) para el fondo de Caja Chica, dicho valor será manejados por la Sra. Mirian Sulema Amaya, quien deberá estar presentando la liquidación de cada desembolso.- **b)** Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos, realizar el Desembolso por las Cantidades precitadas--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.ACUERDO No. 059-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA; a)** Aprobar la apertura de 15 (quince) permiso de operación, para el funcionamiento de los siguientes negocios., solicitudes ingresadas a través del Depto. de Secretaria:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUBRO DEL NEGOCIO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
1.-Nubia Yoseli Galo Mejía	Procesadora de lácteos	El Pescadero
2.-Juan Luis Marín	Expendio	Claveles No. 1/Azabache
3.-Roberto Carlos Fonseca Fuentes	Destazo	COMPROCARD
4.-Erick Alberto Sánchez López	Vta. Ropa usada	Bo. La Reforma
5.-Lizeth Marileth López Ramos	Clínica Médica	Bo. Buenos Aires
6.-Mirta Danelia García Mejía	Vta. Golosinas (caseta)	Bo. El Arenal (C.E.B. Rodolfo R.)
7.-Oneyda Marina Colindres Sánchez	Vta. Ropa usada	Col. Nueva Esperanza
8.-María del Rosario Hernández Sosa	Billar	Guayambre
9.-Ivan Francisco Iriás Rodríguez	Vta. Lubricantes, baterías, etc.	Bo. Gualiqueme
10.-Comunicaciones Arca S.A.	Radio Emisora	Bo. Pueblo Nuevo
11.-Mirian Elisa Mejía Mendoza	Vta. Golosinas	Col. Quiquisque
12.-Erick Alberto Sánchez López	Vta. Ropa usada	Bo. La Reforma
13.-Jiner Hermelín Ramírez Cáceres	Taller Auto eléctrico	Col. Nueva Esperanza
14.-Reyna Isabel Sánchez González	Vta. Zapatos y ropa usada	Bo. Tierra Blanca
15.-Ever David Reyes Cruz	Ciber	Chirinas/Jamastran

**b)** Aprobar los doce (12) permisos de operación, para apertura de negocios, ingresados a través del Depto. de Control Tributario mediante cedula de citación.- detallados a continuación:

<b>Nombre del Contribuyente</b>	<b>Tipo de Negocio</b>	<b>Ubicación</b>
1.-Martha Marleny Isaula Zepeda	Pulpería	Bo. Tierra Blanca
2.-Billy Nahún Calix Cerrato	Chiclera	Col. La Concepción
3.-Santos Emilio Canales	Chiclera	Aldea Santa María
4.-Carlos Rigoberto Rodríguez Paz	Beneficio de Café	Col. Nueva Esperanza Salida a Jamastran
5.-Yennifer Alejandra Zúniga Garay	Venta de Ropa	Col. El Zarzal
6.-Angie Marily Mendoza Flores	Variedades	Bo. Pueblo Nuevo
7.-Josue Omar Chávez Rodríguez	Mercadito y Chávez Rodríguez	Bo. Tierra Blanca
8.-Wilibaldo López Canales	Pulpería Mediana	Aldea la Peineta
9.-Teresa Albertina Osorto Portillo	Mini Pulpería	Aldea Argelia

10.-Nancy Raquel López Fonseca

Venta de Ropa y  
Accesorios

Bo. El Centro

11.-Gloria Isabel Martínez Murillo

Venta de Ropa

ADAGO (adentro)

12.-German Danilo Zavala Núñez

Vta de Ropa Usada

Bo. El Carmelo.

**.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

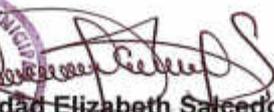
Tel: 276322902 27632680 Fax: (504) 27632638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.ACUERDO No. 060-2017:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA;** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Convenio de Cooperación Técnica entre la Municipalidad de Danlí y SWISSCONTACT, para la implementación del proyecto Desarrollo Competitivo Inclusivo y Sostenible de las Cadenas de Café y Cacao Fino de Aroma en el Departamento de El Paraíso; y Marañón en los Departamentos de Choluteca y Valle en Honduras, financiado por la Unión Europea.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 05** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 07 (siete) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:50 a. m., (Nueve con cincuenta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia del Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Vice Alcalde Municipal y de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.ACUERDO No. 061-2017:** En relación a la denuncia verbal, efectuada al Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir, sobre los permisos de destazo en la Cooperativa COMPROCARD, manifestándole que los están otorgando sin estar facultados y cobrando valores elevados.-Al respecto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Instruir al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, para que proceda a realizar auditoria a la Cooperativa COMPORCARD.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 5:15 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitan, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 062-2017:**En relación a las notas presentadas por las Sras. Elvia Sarahi Vásquez Yáñez, con identidad No. 0703-1993-02064, María Marlenia Sosa Cordova con identidad No. 0703-1961-00290, Petrona de Jesús López con identidad No. 0703-1956-00461, María Rosario Chacón Constanza del Carmen López con identidad No.0703-1949-00651, solicitando se les conceda la oportunidad de vender pescado seco en el lugar fuera de la Plaza San Sebastián de esta Ciudad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, para que ubique los vendedores de pescado antes descritos y demás que soliciten permiso para venta del mismo, en el lugar que han sido ubicados en años anteriores, de manera ordenada sin afectar la libre circulación de las personas, a partir del 22 de marzo al 16 de abril de 2017.- y b) Debiendo pagar en el Depto. de Control Tributario el respectivo permiso, de acuerdo a los establecido en el Plan de Arbitrios Municipal vigente.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 123 año 2017, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 063-2017:**Respecto a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal solicitando la aprobación del Contrato UTM-CONT- 00001-2017, para la ejecución del proyecto CENTRO DE ATENCION A LA NIÑEZ (CAIN), ubicado en esta Ciudad de Danlí, a nombre de JULISSA LIZETH RODRIGUEZ TORRES para la prestación de los servicios de educadora y Administradora por un periodo de once (11) meses para un monto de **L.102,038.97 (CIENTO DOS MIL TREINTAY OCHO LEMPIRAS CON 97/100)**. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Firmar el Contrato UTM-CONT- 00001-2017, para la ejecución del proyecto CENTRO DE ATENCION A LA NIÑEZ (CAIN), ubicado en esta Ciudad de Danlí, a nombre de **JULISSA LIZETH RODRIGUEZ TORRES**, con identidad No. 0703-1993-03724, para la prestación de los servicios de educadora y Administradora por un periodo de once (11) meses, a partir del 03 de enero al 01 de diciembre de 2017, por un monto de **L.102,038.97 (CIENTO DOS MIL TREINTAY OCHO LEMPIRAS CON 97/100).**- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 064-2017:**Respecto a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal solicitando la aprobación del Contrato UTM-CONT- 00002-2017, para la ejecución del proyecto: "Centro de Atención a la Niñez CAIN" ubicado en la ciudad de Danlí, a nombre de: **MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ MARÍN**, para la prestación de los servicios de Educadora y Directora, por un período de once (11) meses para un monto total de **L. 102,038.97(CIENTO DOS MIL TREINTAY OCHO LEMPIRAS CON 97/100).**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere:- **POR UNANIMIDAD, ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino** firmar el Contrato UTM-CONT- 00002-2017, para la ejecución del proyecto: "Centro de Atención a la Niñez CAIN" ubicado en la ciudad de Danlí, a nombre de: **MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ MARÍN**, con identidad No. 0703-1985-03727, para la prestación de los servicios de Educadora y Directora, por un período de once (11) meses, a partir del 03 de enero al 01 e diciembre de 2017 para un monto total de **L. 102,038.97(CIENTO DOS MIL TREINTAY OCHO LEMPIRAS CON 97/100).**- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum. **-2.-** Apertura de la Sesión. **3.-** Invocación a Dios. **-4.-** Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-** Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **-6.-** Participación de Comisiones. **-7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. **-8.-** Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. **-9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. **-10.-** Informes de Comisiones Municipales. **-11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones. **-12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. **-13.-** Varios. **-14.-** Cierre de la Sesión. **-12) ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 065-2017:** Respecto a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal solicitando la aprobación del Contrato UTM-CONT- 00027 para la ejecución del proyecto: "Escuela Taller" ubicado en la ciudad de Danlí, a nombre de: **WILFREDO CHACÓN LÓPEZ**, para la prestación de los servicios de vigilante, por un período de doce (12) meses para un monto total de L. **163,264.68(CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 68/100).** **-POR UNANIMIDAD, ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el UTM-CONT- 00027-2017 para la ejecución del proyecto: "Escuela Taller" ubicado en la ciudad de Danlí, a nombre de: **WILFREDO CHACÓN LÓPEZ**, para la prestación de los servicios de vigilante, por un período de doce (12) meses, a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto total de L. **163,264.68(CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS CON 68/100).** **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 066-2017:**Respecto a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal solicitando la aprobación del Contrato UTM-CONT- 00025-2017, para la ejecución del proyecto: "Escuela Taller" ubicado en la ciudad de Danlí, a nombre de: **DANILO CÁRCAMO**, para la prestación de los servicios de Administrador, por un período de doce (12) meses para un monto total de L. **156,000.00(CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS).**- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **-POR UNANIMIDAD, ACUERDA** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato UTM-CONT-00025-2017, para la ejecución del proyecto: "Escuela Taller" ubicado en la ciudad de Danlí, a nombre de: **DANILO CÁRCAMO**, con identidad No. 0703-1963-01142, para la prestación de los servicios de Administrador, por un período de doce (12) meses, a partir del 03 de enero al 29 de diciembre de 2017, para un monto total de L. **156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS).**- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 06** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 067-2017:**Respecto a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, Directora de la Unidad Técnica Municipal solicitando la aprobación del Contrato UTM-CONT- 00034-2017, para la ejecución del proyecto: "Elaboración de Levantamientos Topográficos" ubicado en todo el municipio de Danlí, a nombre de: **DAGOBERTO GODOY MARTEL**, para realizar trabajos de topografía, por un monto de L. **540,000.00(QUINIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **.-POR UNANIMIDAD, ACUERDA** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato UTM-CONT-00034-2017, para la ejecución del proyecto: "Elaboración de Levantamientos Topográficos" ubicado en todo el municipio de Danlí, a nombre de: **DAGOBERTO GODOY MARTEL**, con identidad No. 0703-1981-0627, para realizar trabajos de topografía, por un monto de L. **540,000.00(QUINIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, el tiempo de ejecución de los servicios establecidos en el referido contrato es del 14 de marzo al 14 de diciembre de 2017) - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortíe Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 068-2017.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **-POR UNANIMIDAD, ACUERDA:** Ratificar para el año 2017 las Subvenciones a las siguientes instituciones, previa presentación de Informe correspondiente al año anterior por cada Institución acompañado con los recibos de pago del gasto de la subvención y el Plan de Trabajo del año 2017. Detalladas a continuación:

**De enero a diciembre del año 2017**

No.	CODIGO	INSTITUCIÓN	VALOR MENSUAL	TOTAL
1	03-04-01-582	Casa de la Cultura	10,000.00	120,000.00
2	03-08-01-582	Oficina Municipal de Turismo	10,835	130,020.00
3	03-01-01-587	Casa de la Juventud	8,333.33	99,999.96
4	03-05-01-587	Escuela Municipal de Deportes	20,000.00	240,000.00
5	03-02-01-583	Centro de Rehabilitación Gabriela Alvarado	10,000.00	120,000.00
6	03-02-01-583	Filial Nacional de Ciegos,	5,000.00	60,000.00
7	03-02-01-583	Cruz Roja Regional Danlí,	4,000.00	48,000.00
8	03-02-01-583	Hogar de Ancianos San Judas Tadeo,	10,000.00	120,000.00
09	03-02-01-583	Médicos Cubanos	12,500.00	144,500.00
10	03-02-01-583	Foro Nacional del SIDA	3,000.00	36,000.00
11	03-01-01-587	de la Niñez, Fondos manejados por el Programa COMVIDA.	10,000.00	120,000.00
12	03-02-01-583	Centro de Salud el Zapotillo	400.00	4,000.00
13	03-09-01-543	Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana 90%		
14	02-07-01-543	Cuerpo de Bomberos 90% de la Recaudación		
15	03-07-01-517	Centro de Rehabilitación Hogar de Vida	5,000.00	60,000.00
16	03-07-01-517	Comedor Infantil Los Quiscamotes	5,000.00	60,000.00
17	03-07-01-517	Feria Patronal Danlidense del 08 de diciembre de la Inmaculada Concepción "Fundación Solidaridad".		20,000.00
18	03-07-01-517	Feria Patronal Danlidense del 20 de enero "San Sebastián".		20,000.00
		<b>Total</b>		<b>1,402,519.96</b>
		<b>De Febrero a Noviembre 2017</b>		
19	03-01-01-587	Esc. Carlos Roberto Reina	400.00	4,000.00
20	03-01-01-587	Esc. Diana Lorena Gamero	400.00	4,000.00
21	03-01-01-587	C.E.B. Comunidad Econ. Europea	400.00	4,000.00

22	03-01-01-587	C.E.B. Dionisio de Herrera	400.00	4,000.00
23	03-01-01-587	C.E.B. Martha Irías de Alcántara	400.00	4,000.00
24	03-01-01-587	C.E.B. Francisco Morazán	400.00	4,000.00
25	03-01-01-587	Esc. Gabriela Mistral	400.00	4,000.00
26	03-01-01-587	Esc. José Trinidad Reyes	400.00	4,000.00
27	03-01-01-587	Esc. Luis Gamero	400.00	4,000.00
28	03-01-01-587	Esc. Manuel de Adalid y Gamero	400.00	4,000.00
29	03-01-01-587	C.E.B. María Teresa Mata	400.00	4,000.00
30	03-01-01-587	Esc. Miriam Judith Gallardo	400.00	4,000.00
31	03-01-01-587	Esc. Pedro Nufio	400.00	4,000.00
32	03-01-01-587	Esc. Presentación Centeno	400.00	4,000.00
33	03-01-01-587	Esc. Renovación de Guía Técnica	400.00	4,000.00
34	03-01-01-587	Esc. República de Nicaragua	400.00	4,000.00
35	03-01-01-587	Esc. Educ. Especial Ramón Cáliz Figueroa	400.00	4,000.00
36	03-01-01-587	Esc. Gladis Aurora Méndez	400.00	4,000.00
37	03-01-01-587	Jardín de Niños El Jazmín	400.00	4,000.00
38	03-01-01-587	Jardín de Niños Danlí	400.00	4,000.00
39	03-01-01-587	Jardín de Niños Luz Victoria	400.00	4,000.00
40	03-01-01-587	Jardín de Niños Paraíso Infantil	400.00	4,000.00
41	03-01-01-587	Esc. Rodolfo Rojas (El Arenal)	400.00	4,000.00
43	03-01-01-587	Jardín de Niños Dulce Infancia; Ba. El Carmelo	400.00	4,000.00
<b>Total</b>				<b>L.96,000.00</b>
<b>Total General</b>				<b>L.1,498,519.96</b>

**Renglones**

03-01-01-587	Educación	Lps.	315,999.96
03-02-01-583	Salud		532,500.00
03-04-01-587	Casa de la Cultura		120,000.00
03-05-01-587	Esc. Municipal de Deportes		240,000.00
03-08-01-582	Oficina de Turismo		130,020.00
03-07-01-517	Ferías y Comedor Quiscamotes, Hogar Vida		160,000.00

**TOTALES**

**Lps.1,498,519.96**

**- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
**Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar**  
**Secretaria Municipal**



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 069-2017.- CONSIDERANDO:** Que en acta No. 15 celebrada el 09 de agosto de 2016, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador manifiesto que el empleado municipal Miguel Castillo se encontraba muy mal de salud y estaba incurriendo en muchos gastos 'por lo que solicitó a la corporación municipal que se le ayudara con una subvención mensual, caso que fue turnado al Auditor Municipal para su analisis - **CONSIDERANDO:** Que en acta No. 05-2017, celebrada el 07 de marzo de 2017, el Auditor Municipal P. M. Fernando Enrique Méndez informo que el Empleado Municipal Miguel Ángel Castillo le diagnosticaron INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, según constancia emitida por la Dra. Nancy Ortega, Nefróloga de la Unidad de Hemodiálisis del Instituto Hondureño de Seguridad Social, informando que reviso el Contrato Colectivo firmado entre la Municipalidad de Danlí y el Sindicato de Trabajadores de la Institución, específicamente en su Artículo No. 32 que establece: "En caso que un empleado o trabajador de esta Municipalidad por causa de un accidente de trabajo o le sea recetado algún medicamento que no tenga en farmacia el IHSS y cuando ya se haya hecho las gestiones para obtenerlas según lo establecido en la Ley, la Corporación Municipal proveerá el medicamento requerido, en caso de emergencia se obviarán los pasos anteriores" .Lo anteriormente expuesto procede siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria, sobre lo cual la corporación municipal **RESOLVIO** Turnar el informe al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino para que analizara con cuanto se le podía ayudar mensualmente al empleado Municipal MIGUEL ANGEL CASTILLO, e informar a la corporación municipal para su respectiva aprobación- **CONSIDERANDO:** Que el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya informó a la Corporación Municipal que se identificó la cantidad de L.30,000.00 (Treinta Mil lempiras), para la ayuda social del Empleado Municipal Miguel Ángel Castillo, por lo que solicita a la corporación municipal aprobar transferencia de fondos de Asistencias Sociales Varias por el valor de L.30,000.00 (Treinta Mil Lempiras) para ayuda social al Empleado Municipal Miguel Ángel Castillo **POR TANTO**, La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR MAYORIA, ACUERDA:** Aprobar realizar transferencia de fondos de un programa a otro, para una ayuda Social **ÚNICA** al Empleado Municipal Sr. Miguel Ángel Castillo, para sufragar gastos en que incurre para tratamiento de hemodiálisis, de la siguiente manera:



Del Renglón	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
01-09-01-151		Asistencias sociales Varias	L.30,000.00	
	03-07-01-514	Ayudas Sociales		L.30,000.00
		<b>Total.</b>	L.30,000.00	L.30,000.00

**- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


  
 Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar
   
 Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

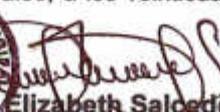
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 070-2017.**-Respecto a la nota presentada por el Joven Silvio Zelaya García con identidad No. 0703-1984-01250, solicitando le otorguen el acuerdo laboral, debido a que ya tiene 03 años de estar laborando por contrato y este año aún no tiene contrato firmado y ha laborado tres meses sin recibir sueldo, o en su defecto le puedan asignar una partida presupuestaria para que puedan laborarle el contrato para este año 2017, **CONSIDERANDO:** Que el Joven Silvio Zelaya es una persona con capacidades especiales, el cual según el Art. No. 35 de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral Para personas discapacitadas Decreto 160-2005, dice que las Entidades de la Administración Pública y las Empresas de Carácter Privado están obligadas a contratar un número mínimo de personas con discapacidades.-**CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 13, celebrada el 07 (siete) de julio del 2015, inscrita en el tomo 112-2015 se emitió el acuerdo No. 295-2015 el cual en su numeral 2) literalmente dice: Instruir así mismo al Alcalde Municipal, para que realice la pertinente acción de personal que permita dar por terminado todo contrato de trabajo que se encuentre a la fecha dentro del periodo de prueba prescrito dentro de los límites del artículo (49) del Código del Trabajo y verifique la procedente congelación inmediata por lo que resta del año en curso y con ampliación para el año dos mil dieciséis (2016), de todo puesto de trabajo que se encuentre libre a consecuencia de renuncia del trabajador o por cualquier otra causa y cuya función se encuentre desarrollada por otro empleado municipal.- **POR TANTO:** - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **POR UNANIMIDAD.- ACUERDA:** a) Aprobar descongelar el Acuerdo No. 295-2015, emitido en acta No. 13, celebrada en sesión de Corporación Municipal el día martes 17 de julio del 2015, inscrita en el tomo 110.-2015, **ÚNICAMENTE** para elaborar contrato al Joven Silvio Zelaya García con identidad No. 0703-1984-01250 a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, b) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Jefe De Recursos Humanos Lic. Roberto Jacinto Rivas Sánchez proceder a elaborarle el Contrato al Joven Silvio Zelaya García, afectado el Renglón 0109-01-124 Sueldos de Empleados de Emergencia, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12) **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 071-2017.** - La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares detallados a **continuación:** 1) Sres. Lucas Anael Martínez con identidad No. 0703-1994-02058 y Gerson Noé Martínez de la Comunidad de Las Travesías El Paraisito, 2) Sres. Nery Francisco Tercero Vallecillo con identidad No. 0703-1986-03908 y Rafael Maximiliano Cruz Romero con identidad No. 0703-1984-04907 de la comunidad de Rio Abajo Azabache.-3) Sres. Elder Josué Méndez con identidad No. 0704-1996-00470 y Alex Yobany Díaz Colindres con identidad No. 0704-1990-00595 de la Comunidad de El Recuerdo La Esperanza.- 4) Sres. Jorge Alejandro Sandoval Martínez con identidad No. 0703-1989-03725 y Walter Jassiel Rodezno Castellón con identidad No. 0703-1998-02948 de la Comunidad de Las Piedrecitas El Porvenir No. 1.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- CUERDO NO. 072-2017.-** Vista la nota presentada por el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya Amador, manifestando que en vista que al realizar el cruce de información presupuestaria del gasto de funcionamiento, libro de sueldos y salarios y el Plan de Inversión Municipal 2017, se encontró que el monto del PIM era mayor al valor que se debería presupuestar, razón que llevo a tomar la decisión de hacer una reducción de la asignación del señor Alcalde Municipal por un monto de L. 8,925,281.72 (Ocho Millones, Novecientos Veinticinco Mil, Doscientos Ochenta y Un Lempiras con 72/100) .- por lo anterior solicita se rectifique el acuerdo No. 02-2017, emitido en acta No. 01, celebrada en sesión extraordinaria el 19 de enero de 2017, en vista que el plan de inversión municipal 2017 se aprobó por el valor de L.69,435,430.50 (Sesenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil, Cuatrocientos Treinta Lempiras con 50/100), siendo lo correcto L.60,510,148.78 (Sesenta Millones, Quinientos Diez Mil Ciento Cuarenta y Ocho Lempiras con 78/100).- **POR TANTO.** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA: Modificar el acuerdo No. 02-2017,** emitido en acta No. 01, celebrada en sesión extraordinaria de corporación municipal el 19 de enero de 2017, el cual de ahora en adelante deberá leerse de la siguiente manera: Aprobar el Plan de Inversión Municipal correspondiente al año 2017 por la cantidad de L.60,510,148.78 (Sesenta Millones, Quinientos Diez Mil Ciento Cuarenta y Ocho Lempiras con 78/100).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

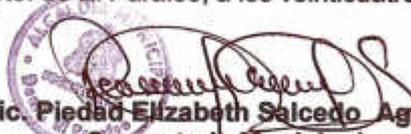
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- CUERDO NO. 073-2017.- CONSIDERANDO:** Que el día miércoles 12 de abril del presente año, se celebra el 174 Aniversario de la Ciudad de las Colinas Danlí y para conmemorar esta fecha la Alcaldía Municipal ofrecerá un acto especial con la participaciones de las fuerzas Vivas de esta Ciudad. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, identificar la cantidad de L.50,000.00 (Cincuenta Mil Lempiras, para la celebración del 174 aniversario de la Ciudad de las Colinas Danlí.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 074-2017.- CONSIDERANDO:** Que en acta No. 08, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal en fecha 26 de abril de 2016, se emitió el acuerdo No. 141-2016 mediante el cual se autorizó al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino en su condición de Coordinador del Festival Internacional del maíz 2016 (FESTIMA), girar instrucciones al Presidente de la referida Institución, Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García, para que los fondos que resultaran de la realización de las diferentes actividades que se llevaron a cabo en el Festival Internación del Maíz 2016 (FESTIMA), fueran destinados para la instalación de una sala para hemodiálisis de pacientes que sufren enfermedades renales., así mismo realizar las gestiones con Diálisis de Honduras para la donación de equipo y acondicionamiento de la referida sala.- **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal Perito Mercantil Fernando Enrique Méndez, recomendó a la corporación municipal que solamente la Administración de la Alcaldía Municipal está autorizada a realizar obras de Infraestructura a través del Alcalde Municipal, a quien la ley le otorga los poderes necesarios para administrar los fondos generados, **CONSIDERANDO:** Que en vista que FESTIMA, no tiene Personería Jurídica y representatividad Legal para ejecutar proyectos, la corporación municipal mediante acuerdo No. 467-2016, emitido en acta No. 23, celebrada por la corporación municipal el día martes seis de diciembre de 2016 resolvió autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino en su condición de Coordinador del Festival Internacional del maíz 2016 (FESTIMA), girar instrucciones al Presidente de la referida Institución, Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García, para que depositara los fondos que se obtuvieron de la realización de las diferentes actividades que se llevaron a cabo en el Festival Internación del Maíz 2016 (FESTIMA), al Departamento de Tesorería Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Presidente de FESTIMA 2016, Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García informo a la corporación municipal que para hacer el depósito de dichos fondos se necesita aperturar una cuenta a nombre de la municipalidad y el proyecto pro construcción de la sala de hemodiálisis en esta ciudad de Danlí, a la vez informó que la Empresa TIGO depósito en una cuenta municipal la cantidad de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras exactos) del patrocinio de las actividades realizadas en FESTIMA 2016.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino y a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Jamitleth Castellanos, aperturar cuenta en



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.- 10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 075-2017.-** De la Nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Directora de la Unidad Técnica Municipal, solicitando la aprobación del contrato No. 00007 para la ejecución del proyecto Centro de Atención a la Niñez (CAIN), ubicado en esta Ciudad de Danlí a nombre de OLVIN DAVID GALO ARDON, para la prestación de los servicios de vigilante, por un periodo de once (11) meses con un monto de L.149,659.29 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil, Seiscientos Cincuenta y Nueve Lempiras con 29/100).- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino firmar el Contrato UTM-CONT-00007-2017, para la ejecución del proyecto Centro de Atención a la Niñez (CAIN), ubicado en esta Ciudad de Danlí a nombre de OLVIN DAVID GALO ARDON, con identidad No. 0703-1978-01581, para la prestación de los servicios de vigilante, por un periodo de once (11) meses a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2017, por un monto de L.149,659.29 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil, Seiscientos Cincuenta y Nueve Lempiras con 29/100).- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferruffino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 076-2017.-CONSIDERANDO:** Que en acta No. 15, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el 09 de agosto de 2016, La Comisión Ciudadana de Transparencia, presentó nota a la corporación municipal, mediante la cual remitió el Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia del Municipio De Danlí, Depto. de El Paraiso, para su respectiva aprobación, mismo que consta de 29 Artículos, sobre lo cual la corporación municipal resolvió que previa a su aprobación se le enviara copia del referido Reglamento a cada uno de los corporativos para ser analizado.- **CONSIDERANDO:** Que en acta No. 18 celebrada el 20 de septiembre de 2016, la Comisión Ciudadana de Transparencia mediante nota solicitó con carácter de urgencia la aprobación del reglamento interno de la CCT, manifestando que había sido presentado y a la fecha no ha sido aprobado, violentando de estas manera el derecho a tener una herramienta actualizada que los rija internamente y atrasando el desarrollo en tiempo y forma del su POA. Sobre la cual la corporación municipal se dio por enterada.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Ciudadana de Transparencia ha solicitado en reiteradas ocasiones la aprobación del multicitado Reglamento, **POR TANTO.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** a) Nombrar una Comisión integrada por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, y el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, para que analicen el Reglamento Interno de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y lo presenten en la próxima sesión de corporación municipal, con las observación pertinentes para su discusión y aprobación.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 077-2017.- CONSIDERANDO:** Que en acta 23, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal, el 19 de diciembre del 2015, se emitió el acuerdo No. 471-2015, mediante el cual **POR MAYORIA DE VOTOS** en su inciso b) Se autorizó al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino realizar gestiones para una línea de crédito la cual debe de pagarse en este periodo municipal por el valor de L.10,000,000.00 (Diez Millones de Lempiras), misma que se utilizó para el pago del préstamo a largo plazo que se tenía con BANPAIS, préstamo que se canceló en vista que todas las cuentas de la Municipalidad serian trasladadas a BANRURAL, y para pago de otras obligaciones pendientes que tenía la municipalidad.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 02 de diciembre de 2016, la parte administrativa de esta Alcaldía Municipal hizo uso de la línea de crédito aprobada por el Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A. (BANRURAL), facilitándoles un préstamo valorado en Lps. 3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Lempiras), bajo contrato número 015002118; préstamo solicitado para el pago del mes de noviembre y aguinaldo del mes de diciembre del año 2016 a los Empleados Municipales.- **CONSIDERANDO:** Que la Parte Administrativa de esta municipalidad no informo ni solicito autorización a la corporación municipal para hacer uso de la línea de crédito y solicitar el precitado préstamo por el valor de Lps. 3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil Lempiras), por lo que en Acta No. 10 de fecha 28 de diciembre de (2016) Sesión Extraordinaria, la Corporación Municipal por mayoría de votos; **ACORDO** manifestarse en contra en cuanto al procedimiento utilizado para la obtención del precitado préstamo Bancario otorgado por el Banco de Desarrollo Rural S.A. (BANRURAL).- **POR TANTO.-** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Instruir al Sr. Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino **NO** hacer uso de la línea de crédito sin ser autorizado por la corporación municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 078-2017.-** En relación a lo expresado por el auditor municipal P.M. Fernando Enrique Méndez en cuanto a la categorización del municipio de Danlí, manifestando que para la Secretaria de Derechos Humanos Justicia, Gobernación y descentralización esta categorizado como Clase "B" y para el Tribunal Superior de Cuentas como clase "A" y **CONSIDERANDO:** Que el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador manifestó que estuvo presente en la nueva categorización de los municipios y el Municipio de Danlí quedo Categorizado como clase "B".-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Instruir al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez hacer las investigaciones correspondientes en cuanto a que categoría pertenece el Municipio de Danlí y hacer las aclaraciones pertinentes ante el Tribunal Superior de Cuentas. -**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

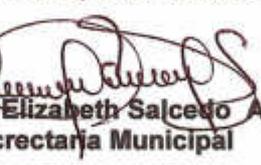
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 079-2017:** En relación a la denuncia establecida por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares, manifestando que hay una alta incidencia de semovientes deambulando por las vías públicas y áreas verdes de la Ciudad de Danlí, y **CONSIDERANDO:** Que la vagancia de animales causan problemas en el tránsito de vehículos y en algunos casos han causado accidentes, **POR TANTO,** La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:** a) Delegar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo, ordenar a los dueños que mantengan bajo control sus animales, debiendo contar con terrenos apropiados y debidamente cercados para su pastoreo y de esta manera evitar que anden deambulando en las vías públicas y áreas verdes de la zona urbana.-b) Al hacer caso omiso se le instruye para que aplique la ordenanza No. 001/2007.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 080-2017:** En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda solicitando que el aporte a patronato aprobado en el Plan de Inversión Municipal 2017, para pago de docente de la comunidad de Unión de Oriente, el Águila a Aporte a Patronato pago a Colaboradora de la Escuela Republica de Honduras de dicha Comunidad por el valor de L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras).-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de aporte a Patronato Pago de Docente Comunidad Unión de Oriente El Águila, Zona Bañaderos, por la cantidad e L.15,000.00 (Quince Mil Lempiras), a Aporte a Patronato pago de colaboradora de la comunidad de Unión de Oriente, El Águila por la cantidad de L.15,000.00 (quince Mil Lempiras)-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 081-2017:** En relación a la nota presentada por el Patronato Pro-Miramiento de la Comunidad de La Angostura, Jamastran, solicitando cabio de proyecto de construcción Pozo con su acometida eléctrica por el valor de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras) a Compra de Bomba Motor y accesorios para el pozo de dicha comunidad por el valor de L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras) .-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Urbana, Coordinando por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-469-145** Construcción Pozo con su acometida Eléctrica, La Angostura por la cantidad de L100,000.00.- **2) Crear La Ficha 01-469-586** Compra de Bomba Motor y Accesorios para el pozo de la Angostura L.100,000.00 **3) Realizar la Siguiente Transferencia: De: 06-01-01-469** Construcción Adiciones y Mejoras a Proyectos Varios L.100,000.00 **A: 06-01-01-469** Construcción Adiciones y Mejoras a Proyectos Varios L.100,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 082-2017.-** Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez solicitando trasladar la cantidad de L.50,000.00 (Cincuenta mil lempiras) de Caja Puente las Vegas de Guambuco a Proyecto Caja Puente Santo Domingo.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar Cambio de Proyecto Zona La Lodosa Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha 01-475-197** Construcción de Caja Puente Las Vegas de Guambuco por la cantidad de L.50,000.00 **2) Ampliar la Ficha 01-475-067** Construcción Caja Puente Santo Domingo L. 50,000.00 **3) Realizar la Siguiete Transferencia : De: 06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L. 50,000.00.-A: **06-01-01-475** Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y PuentesL.50,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

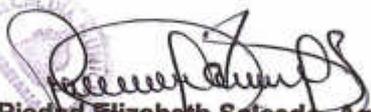
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortí Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 083-2017.-**En relación a la nota presentada por el Sr. Raymundo Rodríguez Regidor Municipal, solicitando que el aporte a patronato aprobado en el plan de inversión municipal 2017 para pago de maestra de la Escuela Rural Mixta de la Comunidad La Igualdad por el valor de L40,000.00 (Cuarenta Mil Lempiras), sea trasladado para pago de aseedora de la Escuela Rural Mixta de la referida comunidad. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar Cambio de Proyecto Zona La Lodosa Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha 01-581-341** Aporte a Patronato pago de Maestra Escuela Rural Mixta La Igualdad Santa Ana por la cantidad de L.40,000.00 **2) Crear la Ficha 01-581-580** Aporte a Patronato pago de Aseedora Escuela Rural Mixta La Igualdad Santa Ana por la cantidad de L.40,000.00.- **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-581** Transferencia al Gobierno Central L. 40,000.00 **A: 06-01-01-581** Transferencia al Gobierno Central L. 40,000.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 084-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García, solicitando que el Aporte a Patronato aprobado en el plan de inversión 2017, para la comunidad de la Escuela de la Estacada, por el valor de L.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras) sea trasladado para el C. E. B. El Esfuerzo, Comunidad de las Animas.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la Zona La Animas, Coordinada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García de la siguiente manera: 1) **Afectar la Ficha 01-581-341** Aporte a Patronato pago de Maestra Escuela la Estacada L.60,000.00, 2) **Crear la Ficha: 01-581-581** Aporte a Patronato pago de maestra C.E. B. El Esfuerzo, Las Animas por la cantidad de L.60,000.00 3)**Realizar la siguiente Transferencia De: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.60,000000, **A: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.60,000000.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

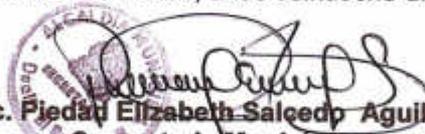
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 085-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García, solicitando que el Aporte a Patronato aprobado en el plan de inversión 2017, para pago de enfermera de la Comunidad de El Olingo por la cantidad de L.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras), sea trasladado a Aporte a Patronato pago de enfermera de la Comunidad de las Animas.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la Zona La Animas, Coordinada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-581-336** Aporte a Patronato pago de enfermera El Olingo L.60,000.00.- **2) Crear la Ficha 01-581-582** Aporte a Patronato pago de Enfermera Las Animas L.60,000.00, **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 03-02-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.60,000.00 **A: 03-02-01-581** Transferencias al Gobierno Central L. 60,000.00-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 086-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García, solicitando que el Aporte a Patronato aprobado en el plan de inversión 2017, para pago de personal mantenimiento ornato Instituto la Animas por el valor de L.36,000.00, sea trasladado para Aporte a Patronato pago de personal mantenimiento de agua comunidad de las Animas.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere,, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la Zona La Animas, Coordinada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-581-333** Aporte a Patronato Pago Personal de Mantenimiento Ornato Instituto Las Animas L.36,000.00 **2) Crear la Ficha 01-581-583** Aporte a Patronato pago de personal de Mantenimiento de Agua, Las Animas L.36,000.00 **3) Realizar la siguiente transferencia De: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.36,000.00, **A:06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.36,000.00-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 087-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Rolando Reynerio García, solicitando que el Aporte a Patronato aprobado en el plan de inversión 2017, para pago de enfermera de la comunidad de El Pataste, Las Animas por el valor de L.55,000.00, sea trasladado a Aporte a Patronato Pago de Asistente de Enfermera de dicha Comunidad.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar que el Aporte a Patronato aprobado en el Plan de inversión 2017, para pago de enfermera de la comunidad el Pataste Las Animas por el valor de L.55,000.00, sea trasladado a Aporte a Patronato pago de Asistente de enfermera de la Comunidad de El Pataste, Las Animas L.55,000.00.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

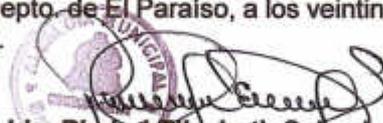
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice; ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 088-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya , solicitando que el Aporte a Patronato aprobado en el plan de inversión 2017, para pago de maestra de la comunidad de La Pita, Santa María por el valor de L.30,000.00 sea trasladado para Aporte a Patronato pago de Maestra Comunidad de Poteca, Chichicaste.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la Zona de Santa María Jamastran Coordinada por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha: 01-581-316** Aporte a Patronato pago de maestra la pita por el valor de L.30,000.00 **2) Crear la Ficha: 01-581-585** Aporte a Patronato Pago de Maestra CCPREB) Poteca L.30,000.00 **3)Realizar la Siguiete Transferencia De. 06-01-01-581** Transferencias del Gobierno Central L.30,000.00 **A: 06-01-01-581** Transferencias del Gobierno Central L.30,000.00-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

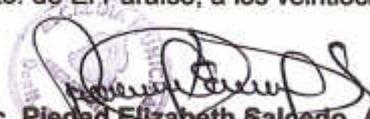
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 088-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya , solicitando que el Aporte a Patronato aprobado en el plan de inversión 2017, para pago de maestra de la comunidad de La Pita, Santa María por el valor de L.30,000.00 sea trasladado para Aporte a Patronato pago de Maestra Comunidad de Poteca, Chichicaste.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto de la Zona de Santa María Jamastran Coordinada por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha: 01-581-316** Aporte a Patronato pago de maestra la pita por el valor de L.30,000.00 **2) Crear la Ficha: 01-581-585** Aporte a Patronato Pago de Maestra Poteca L.30,000.00 **3) Realizar la Siguiete Transferencia De. 06-01-01-581** Transferencias del Gobierno Central L.30,000.00 **A: 06-01-01-581** Transferencias del Gobierno Central L.30,000.00-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 089-2017.-**En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez Sr. Solicitando que del Renglón Arte Cultura y Deporte zona la Lodosa se traslade la cantidad de L.20,000.00 (Veinte Mil Lempiras) para la compra de una bomba para agua potable comunidad de El Higueral zona Jutiapa.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona la Lodosa Coordinando por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez de la siguiente Manera: **1) Afectar la Ficha: 01-582-373 Arte Cultura y Deporte Cultura y Deporte Zona Jutiapa L.20,000.00 2) Crear la Ficha 01-469-587 Compra de Bomba de Agua Potable el Higueral L.20,000.00 3) Realizar la siguiente Transferencia De: 06-01-01-582 Subsidios a Organizaciones Descentralizadas no Empresariales L.20,000.00 A: 06-01-01-469 Construcciones Adiciones y Mejoras a Proyectos Varios L.20,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

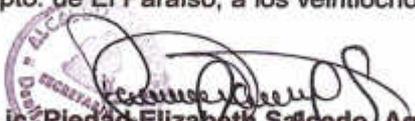
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraiso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 090-2017.-**En relación a la nota presentada el Presidente del Patronato de la Comunidad de San Juan de Linaca Sr. Elvis Orleth Quintanilla solicitando un aporte económico para el pago de una persona que les colabore en el área administrativa y en el laboratorio de computación de la Escuela José Cecilio del Valle de dicha Comunidad.- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, Zona Altiplano Coordinando por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-582-376** Arte Cultura y Deporte, Zona Altiplano Por L.29,700.00 **2) Crear la Ficha 01-581-584** Aportes a patronato Personas de Apoyo Área Administrativa y Laboratorio de Computación Escuela José Cecilio del Valle, San Juan de Linaca L.29,700.00 **3) Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-582** Subsidios a Organizaciones Descentralizadas no Empresariales L.29,700.00 **A: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.29,700.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraiso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 091-2017.-** Respecto a la nota presentada por la Presidenta del Patronato de la Colonia José Antonio Urrutia de esta Ciudad de Danlí, solicitando una aportación económica de forma mensual para el pago de la voluntaria que imparte clases en el Jardín de Niños CCEPREB de dicha colonia- la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto, Zona Altiplano Coordinando por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1) Afectar la Ficha 01-582-374** Arte Cultura y Deporte El Chaguite Linaca Por L.22,500.00.- **2) Crear la Ficha 01-581-588** Aporte a Patronato pago de Maestra CCPREB Colonia José Antonio Urrutia, a partir del mes de marzo a noviembre de 2017.-**3)Realizar la Siguiete Transferencia De: 06-01-01-582** Subsidios a Organizaciones Descentralizadas no Empresariales L.22,500.00 **A: 06-01-01-581** Transferencias al Gobierno Central L.22,500.00.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Departamento de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

  
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanli@hondutel.hn

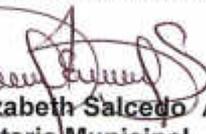
## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 123 año 2017, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 06 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes 21 (veintiuno) de Marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 09:38 a. m., (Nueve con treinta y ocho minutos de la mañana), presidida por el Vice Alcalde Municipal Ing. Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la Asistencia de los Regidores Municipales Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García Maradiaga, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortíe Herrera Ávila, Presente el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez, el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Xiomara Gaitán, Luis Andino y Leovigildo López miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres, Comisionado Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.- Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-CUERDO NO. 092-2017.-** la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:**

<u>NOMBRE</u>	<u>RUBRO DEL NEGOCIO</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1.-Manuel Moreno Tarazona	Manufacturación de Puros	Bo. Carmelo Abajo
2.-Maritza Isabel García	Mini Market	Bo. Abajo
3.-Paulino Sinohe Almendrades Sosa	Bufete	Bo. El Centro
4.-Roberto Cruz Sosa	Billar y Vta. de cervezas	Zaragoza/Guayambre
5.-Noela Yunoy Blandón Blandón	Papelería	Bo. El Carmelo
6.-Celia Sorayda Ávila Sánchez	Billar	Arauli

**.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en representación del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, cerró la sesión a las 4:30 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador Vice Alcalde Municipal; Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

   
Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar  
Secretaria Municipal